



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 017 - - - - 9

(13 ENE 2016)

017
13/01/16

"Por medio de la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.326 del 12 de junio de 2013, se nombró a la señora **CAROLINA PABON RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.353.952**, en el empleo de carácter temporal denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Subdirección de las Artes – Jornada Única, del Instituto Distrital de las Artes, del cual se posesionó el día doce (12) de junio de 2013.

Que mediante oficio radicado con el No.2015-461-007684-2 del 29 de diciembre de 2015, la señora **CAROLINA PABON RODRIGUEZ**, presentó renuncia irrevocable al empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la planta de empleos de carácter temporal de la Subdirección de las Artes – Jornada Única.

Que el artículo 27 del decreto 2400 de 1968, establece que la providencia por medio de la cual se acepta la renuncia deberá determinar la fecha de retiro y el empleado no podrá dejar de ejercer sus funciones antes del plazo señalado, so pena de incurrir en las acciones a las que haya lugar por abandono del cargo. La fecha que se determine no podrá ser superior a treinta (30) días después de presentada la renuncia.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **CAROLINA PABON RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.353.952**, al empleo de carácter temporal denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Subdirección de las Artes – Jornada Única, a partir del veintiséis (26) de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Antes de su retiro deberá entregar al Director General, un informe detallado de su gestión y de los asuntos en trámite o pendientes a la fecha de su desvinculación de la entidad, así como el inventario de bienes muebles que le hayan asignado y el inventario de documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia asignada a su cargo y en el correo electrónico institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

13 ENE 2016

017-000-0

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la señora **CAROLINA PABON RODRIGUEZ**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el día

13 ENE 2016

JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

Proyectó: Harold Beltrán, T.H.

Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E), T. H.

Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

